

## PROPUESTA PATRIMONIO CÁMARA AGRARIA DE SALAMANCA

Ante la delicada situación que vive la Cámara Agraria de Salamanca, con una deuda de más de 110.000 euros y que cada día crece de manera importante. Además, todos los miembros de la misma ya han mostrado su predisposición a que este

### **ASAJA Salamanca propone.**

- 1.- Solicitar a la Junta de Castilla y León, como entidad que ejerce la tutela económica de la Cámara Agraria, que realice una auditoría, con el fin de esclarecer el montante global de la deuda a afrontar.
- 2.- De forma paralela, iniciar la venta del patrimonio mediante el procedimiento de subasta, sistema ya utilizado en la actual legislatura para la venta de patrimonio de la Cámara.
- 3.- Aclarar la situación que existe con el local que está arrendado en Pizarrales. Aclarar que ingresos está dando, a qué se están destinando y analizar las posibles consecuencias que tiene romper el contrato existente con la empresa actual. Según la información de la que dispone ASAJA Salamanca el contrato está firmado por un periodo de 20 años.
- 4.- Con la venta del primer inmueble de la Cámara Agraria, pagar inmediatamente:
  - a) Levantamiento del embargo realizado por el Ayuntamiento de Salamanca
  - b) Pagar la deuda a los trabajadores. En estos momentos casi 80.000 €
  - c) Reclamaciones de los abogados de los trabajadores
  - d) Pagar deuda con IFESA para cerrar definitivamente la vinculación con dicha entidad
  - e) Pagar el resto de las deudas. Comunidades de vecinos, Hacienda, etc...
  - f) Hace una provisión de fondos para futuros gastos o pagos que se puedan ocasionar.
- 5.- Una vez vendido todo el patrimonio de la Cámara Agraria, y liquidada toda la deuda, ASAJA Salamanca propone repartir el dinero sobrante entre:
  - a) Junta Agropecuarias Locales.
  - b) Ayuntamientos que no tengan Junta Agropecuaria Locales.

### Método a utilizar:

- 1.- Se abriría una convocatoria pública para que las JAL y Ayuntamientos sin JAL interesados presenten proyectos que beneficien a los agricultores y ganaderos de sus municipios.
- 2.- Reparto del dinero.- El 50% del dinero existente se repartiría a partes iguales entre todos los proyectos presentados. El 50% restante, se repartiría de manera proporcional en base al Censo Agrario que dispongan las JAL y Ayuntamientos que hayan presentado proyectos.
- 3.- Se publicaría la relación de proyectos subvencionados, la entidad que lo presenta y la cuantía que se le otorga.
- 4.- Una vez entregado el dinero a las entidades correspondientes, se procedería a liquidar la Cámara Agraria.
- 5.- Si a la hora de liquidar la Cámara Agraria, quedará remanente de la provisión de fondos para gastos, se entregaría a una entidad sin ánimo de lucro.

